



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de septiembre de 2002

Expediente N° 8098/99 y 8335/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 241/02

VISTO:

Que los alumnos Marcelo Alejandro Arias – L.U. N° 200.654 y Miguel Angel Silvetti – L.U. N° 206.094, solicitan extensión de regularidad de las asignaturas “Física II” y “Geometría Plana y Espacial”, respectivamente;

CONSIDERANDO:

La situación curricular de los recurrentes, los dictámenes de la Comisión de Carrera de la Lic. en Química (fs. 8 vta. del Expte. 8335/99), del Profesorado en Matemática (fs. 25 vta. del Expte. N° 8098/99) y lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 18/09/02)


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No otorgar, prorroga de regularidad a los alumnos y en las asignaturas que seguidamente se indica:


- ARIAS, Marcelo Alejandro – L.U. N° 200.654 – “Física II”
- SILVETTI, Miguel Angel – L.U. N° 206.094 – “Geometría Plana y Espacial”

ARTICULO 2°: Publíquese en transparente N° 3 y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas.



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS